

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., julio veintisiete (27) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2004-504
Demandante: Financiera Progresa
Demandado: María del Carmen Cubillos y Otros

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el memorialista, se dispone convocar a la audiencia que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, para el día diez (10) del mes de agosto del año dos mil dos (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.), a fin de proceder a la reconstrucción del expediente de la referencia, para lo cual Secretaría de manera previa a la audiencia deberá rendir un informe respecto de la ubicación del expediente y si el mismo ha sido archivado.

Previo a la audiencia, las partes deberán aportar las piezas procesales, memoriales y actuaciones en general que tengan en su poder para proceder a la respectiva reconstrucción.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez